ACTA DE APERTURA DE SOBRES
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA
PROVISIÓN DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES.

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los 17 días del mes de abril del año 2.015, siendo las 09:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen, se realiza ***EL ACTO DE APERTURA*** de sobres ofertas por parte de quienes pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones para el llamado a Contratación Directa para la **PROVISIÓN DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES,** cuyos detalles forman parte del expediente de llamado autorizado por **Resolución Departamental N°176/2015 de fecha 05 de marzo de 2015**, y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según Expediente de llamado **N° *307.635* de fecha 18 de marzo de 2015 – ID: *291.594 y adendas N° 1, 2, 3, 4,5 Y 6.*** ----------

Se menciona que la **Ley 3439/2007 que Modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en su Art. 20 _2do Párrafo reza**: ...Las Bases o Pliegos de Requisitos que emita la Convocante para las Licitaciones públicas, se pondrán a disposición de los interesados, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)., a partir de que se publique la convocatoria o llamado a la Licitación Pública y hasta el acto de presentación y apertura de ofertas." ----------

Se deja constancia de haber recepcionado sobres ofertas de las siguientes firmas:

1. **CVS** con Mesa de entrada central N° 2242 de fecha 17 de abril siendo las 08:46.

De conformidad a las Resoluciones DNCP N° 522/2009 y el Art. 34 de la Ley 2051/03 De "Contrataciones Públicas" que reza; De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prorroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Procediendo de esta forma a realizar la apertura de sobres.

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DE SOBRES** presentado como sigue:

1- CVS:

LOTE N° 1: G. 52.107.900 (Guaraníes, cincuenta y dos millones ciento siete mil novecientos)----------

LOTE N° 2: G. 11.564.020 (Guaraníes, once millones quinientos sesenta y cuatro mil veinte).----------

Total general: 63.671.920 (guaraníes, sesenta y tres millones seiscientos setenta y un mil novecientos veinte).----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS

Carta oferta sellado y firmado; Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta, declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de la Niñez, Adenda 1, 2, 3, 4, 5 y 6 , fotocopia simple de Cedula, SIPE N° 1342022.----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre del mismo, firmando al pie del presente documento el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera y el oferente, en fecha de hoy 17 de abril del 2015 siendo las 09:49 horas.----------

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Responsable UOC